

Barriletes, cachivaches e irrespetuosos. La alteridad y la lógica de la violencia entre los miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires¹

José Garriga Zucal*

RESUMEN: Entre los policías de la provincia de Buenos Aires las construcciones de la alteridad, aunque diversas, forman representaciones recurrentes que configuran modelos de interacción vinculados, en algunos casos, a prácticas y representaciones violentas. Entendiendo que la violencia policial, como muchas acciones violentas, tiene un carácter relacional, proponemos en estas páginas analizar, desde un enfoque etnográfico, las representaciones que hacen los policías de dos alteridades –“los ciudadanos” y “los delincuentes”– con las que se vinculan; reflexionaremos así sobre las prácticas y representaciones de la violencia. Estudiaremos, primero, cómo los policías construyen estas alteridades y cómo piensan que deberían ser tratados por estos, para luego analizar cómo el desvío a este modelo se relaciona con algunas manifestaciones de la violencia. Por último, usaremos las relaciones entre violencias y representaciones de la alteridad para reflexionar sobre lo que comúnmente se llama “autonomía policial”.

Palabras clave: Policía – Violencia – Alteridad – Etnografía

ABSTRACT: Among the police of the province of Buenos Aires constructions of otherness, although diverse, are representations that form recurrent patterns of interaction that, in some cases, are linked to violent practices. Understanding that police violence, as many violent actions, has a relational character, we propose in these pages to analyze, from an ethnographic approach, the representations of two otherness with which citizens and criminals, as a platform for reflection on the logic of the linked abusive use of legal force. We will study first how the police think they should be treated by criminals and citizens, and then analyze how the deviation to this model is related to some forms of violence. Finally, we use the relationship between violence and representations of otherness to reflect on what is commonly called “police autonomy.”

Keywords: Police – Violence – Otherness – Ethnography

Sobre la policía, la violencia y la otredad

La violencia es, hoy día, una mácula, una marca con la que nadie quiere ser unido. Señalar a una institución o una persona como violenta graba en ella un estigma indeleble. Sólo basta con definir a alguien como violento para impugnar moralmente sus prácticas o representaciones. Los policías de la provincia de Buenos Aires, locuaces interlocutores de estas páginas, al igual que todos los miembros de nuestra sociedad, desean gambetear este rótulo.

En otros trabajos (Garriga, 2010; Garriga y Noel, 2010) sostuvimos que, dado el

carácter negativo del término “violencia”, los actores imponen esa definición a terceros y nunca a sí mismo. Por ello, los uniformados dicen no sólo no ser violentos, sino sufrir violencia externa. Alegan que son víctimas de la violencia burocrática, ya que sus salarios son paupérrimos y sus condiciones laborales sumamente riesgosas. Observamos, así, que la definición de lo violento es el resultado de una disputa entre las partes implicadas en un hecho o una representación (Riches, 1988) que, desde distintas ópticas, combaten por los sentidos y significados con el objeto de denominar y así estigmatizar una práctica. Por ello, los policías –cuando refieren a acciones propias que pueden ser definidas por terceros como violentas– sostienen que las mismas son el resultado, la *respuesta*, a ciertas formas de interacción, esquivando así la noción de violencia (Garriga, 2010). En estas páginas observaremos cómo acciones que son definidas por terceros como violentas, son justificadas por los policías y por ello nunca son así definidas².

Proponemos, entonces, en este trabajo analizar prácticas y representaciones de la violencia como parte de la relación social que establecen los policías con dos alteridades que ellos denominan “civiles o ciudadanos³” y “delincuentes”. Tomaremos la noción de violencia relacional para dar cuenta de los sentidos que tienen estas acciones para los policías. Sentidos que surgen de las formas de interacción con estas alteridades construidas por lo policías⁴. Estos conciben que el vínculo con ambas alteridades debiera transitar un camino, y que cuando la relación se desvía de éste, la violencia es a sus ojos legítima. Por estas razones, sus prácticas nunca son definidas por ellos como violentas, ya que son válidas y justificadas según sus criterios. Las palabras de Miriam Jimeno (2005) nos dan luz sobre la noción relacional de la violencia:

“Entiendo por violencia un acto intersubjetivo en el cual hay la intención de causarle daño (de cualquier tipo) a otros. Los aspectos centrales de la definición hacen énfasis en el carácter relacional de ese acto, lo que supone alguna interacción social entre sus protagonistas que no es reductible al esquema víctima versus perpetrador.” (Jimeno, 2005, 61)

Esta definición ubica a la violencia dentro del entramado de relaciones sociales y no como actos descarriados de individuos anómalos. La noción relacional de la violencia rompe con las ideas de pasividad de las víctimas, sin cargar responsabilidades que no merecen; la noción estudia de qué manera se repiten roles en determinadas interacciones. El esquema víctima-victimario supone acción de un lado y total pasividad del otro. Oculta, así, la interacción dentro de estas relaciones sociales. Es necesario, para comprender las prácticas y representaciones de la violencia de los policías, entender que éstas son el resultado de diferentes interacciones.

El artículo se basa en la investigación que desde 2009 realicé: una aproximación etnográfica entre miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires, que tiene como objeto analizar las definiciones de violencia desde la óptica de los agentes de la fuerza. En este período realicé trabajo de campo en dos comisarías, una de zona norte y otra en las afueras de La Plata, y más de treinta entrevistas abiertas y no estructuradas, diez de ellas extensas historias de vida, con policías de distintas jerarquías. El objetivo de esta investigación es desentrañar, en la medida de lo posible, alguno de los tantos sentidos de la violencia policial. Como parte de ese recorrido, analizamos las representaciones que estos construyen sobre la otredad con la que interactúan. Las representaciones de “ciudadanos” y “delincuentes” configuran for-

mas de interacción, vínculos sociales recurrentes. Estos vínculos sociales se ajustan a moldes y formas que se repiten en la divergencia. Dichas representaciones legitiman formas de violencia cuando, en algunos casos, las interacciones transgreden las formas convencionales que deberían tener según nuestros informantes. En estas páginas estudiaremos primero cuáles son las representaciones que los policías forjan de las otredades con las que interactúan. Luego analizaremos algunas prácticas violentas y sus formas de legitimación que son producto de las formas en que se concibe la interacción y finalizaremos con una reflexión sobre la “cultura policial”.

Los ciudadanos

“Ustedes, los civiles, no saben respetar una orden” susurró, con un gesto adusto, un suboficial. Esta frase, una expresión deslizada sin tanta relevancia en una extensa charla con un experimentado sargento, hace ostensible una de las otredades constitutivas de los policías: los civiles. La expresión –y su gestualidad asociada– revelan un límite y el material que lo erige.

Desde la óptica de nuestros nativos existe una escisión indiscutible entre el mundo policial y la sociedad civil. Las metáforas de comunidad, las imágenes de “familia policial” y el “nosotros” de la bonaerense, a fuerza de insistencia, construye una noción de autonomía y homogeneidad; crea una mismidad identitaria que delinea las imaginarias fronteras del ser policial.

Para la gran mayoría de nuestros informantes, un civil no sabe ni de orden ni de respeto a las órdenes. Caóticos e insubordinados, los civiles son representados como ejemplo de indisciplina. Alteridad imaginada ajena y distante al universo policial, representado éste como jerárquicamente disciplinado y apegado a las normas. Lo civil es despectiva y peyorativamente constituido como alteridad. El diacrítico que articula esta división es el apego al orden y a las órdenes. Señal constituida desde el mismísimo ingreso a la fuerza, donde –según Sirimarco (2009)– se insta a olvidar el pasado civil a modo de mutación identitaria.

El elemento central que define idealmente la relación entre policías y civiles es la sumisión. “Un civil” es considerado, para nuestros informantes, un subordinado. Luisa⁵, una teniente de la ciudad de La Plata nos contaba que:

“...entonces cuando a mí vienen y me apuran “no, porque yo soy abogado”, me sacan la cédula, a mí eso no me sirve, “déme su DNI” le digo. Siempre les meto lo mismo, cuando algunos militares venían y me anotaban la credencial al principio, “eso a mí no me sirve, déme el DNI, eso ahí, guárdelo”. A propósito como diciendo para mí, vos, sos un civil, yo acá soy la ley, acá mando yo (...) después te bajas del caballo y vemos hablamos y conversamos pero primero venís de pie, yo soy la uniformada.”

Los civiles quedan fuera de la estructura verticalmente escalonada de la institución, ni siquiera están jerarquizados y, en consecuencia, se los piensa subordinados a las órdenes de los uniformados. La otredad, aún concebida como lejana, es –o debería ser– subordinada.

Debemos aclarar que la evaluación policial del mundo civil no es sólo negativa.

La relación con la sociedad civil es más bien ambivalente, para los policías el ciudadano caótico y ajeno al orden convive con lo que consideran el “buen ciudadano” que es respetuoso, obediente, educado, honesto, trabajador y que posee otros rasgos valorados positivamente en la institución policial. Igualmente otro, pero no negativo.

Otro eje de la distinción, civil-policía, que nos permitirá pensar a las prácticas de diferenciación se forjan en la concepción de “estado policial”. Nuestros informantes con obstinada insistencia nos recuerdan que por ley ellos son policías las 24 horas, afirman que “viven” atentos al control de la delincuencia y nunca dejan de estar en actitud de vigilancia. Son, en sus discursos, profesionales de tiempo completo. Cuestión que les permite afirmar, con más ahínco aún, que ellos no tienen una profesión sino que son una profesión. Un subcomisario, Bruno, nos narró un hecho que permite iluminar este punto. En una oportunidad cenaba en un restaurante con su esposa cuando ladrones entraron a robar. Tres “cacos” empezaron a pedir las pertenencias de los comensales mientras a los gritos amenazaban con matarlos. Vestido de civil sintió que debía intervenir y se tiroteó con los ladrones. Bruno asegura ser policía las veinticuatro horas. Afirma que los ladrones reconocen a los policías y dice que de ser reconocido corría peligro, esa articulación de saberes lo puso ante la necesidad de intervención. La intervención motivada por el miedo a ser reconocido como policía y ser asesinado ejemplifica el estado policial. Bruno, igual que muchos policías, interpreta que su trabajo no es una profesión sino una forma de vida. Constituyen así una distinción para con los “civiles” dada por la interiorización de un mundo de saberes.

El “estado policial” es representado como ejemplo del abandono del estatus civil, representación efectiva en la conformación del “sujeto policial”. Francisco, un joven sargento nos contaba que al tiempo de entrar en la fuerza fue incrementando su atención sobre ciertos hechos, que pasó de ser un desatento, a tener una atención constante para discernir situaciones extrañas y/o peligrosas. Esta atención propia del “estado policial” funciona como una marca, una señal de distinción:

“... yo ahora tengo conversación con la gente, pero no es que no quiera mirar a la cara pero sino que estoy continuamente observando, observando, hay veces que me disculpo y digo “mira no es que no te quiera mirar sino que hoy...” estoy así, estoy hablando con vos y estoy continuamente mirando.” (Francisco)

Instruir la mirada, ejercitar la observación constante se aprende en el trabajo policial. Más que una fase nueva de la personalidad que borra lo anterior y produce al “sujeto policial”, consideramos que el aprendizaje de nuevas maneras de ser, hacer y pensar se combinan con las formas previas generando tanto quiebres como continuidades con éstas. Y que, para los nativos, suele ser entendida como una transformación radical de sus cualidades previas. El “estado policial” es para los policías una de las señales distintivas para con el mundo civil, esencializado como diacrítico, afirman que su ser en el mundo se forma a partir de esta nueva estructura experiencial.

Indicaremos un tercer eje de distinción. Nuestros informantes entienden que sus tareas son mal evaluadas por buena parte de la sociedad, quienes asocian el trabajo policial a la corrupción y a los abusos de la fuerza. Vínculo que, sin dejar de ser aceptado, es para ellos un dato menor. Repiten que el sentido común societal y los medios de comunicación toman a las partes por el todo y a partir de ejemplos aislados hacen

generalizaciones estigmatizantes. La negativa evaluación que tiene gran parte de la sociedad civil para con las fuerzas de seguridad se articula con una mala remuneración transformando, en esta combinación, al trabajo policial, desde su propia óptica, como una tarea socialmente denigrada. Por ello, los peligros de la vida policial parecen no justificarse.

Sin embargo, el trabajo policial, aún siendo de segunda categoría, mal remunerado y peligroso, es considerado más emocionante y heroico que las actividades cotidianas de los civiles. En esta contraposición aparece el “nosotros policial” como algo heroico y audaz enfrentado a un “otro” civil monótono, o por lo menos carente de emoción. El “nosotros” policial se construye en los riesgos de la actividad laboral que aparece no sólo representada como emocionante sino, también, como peligrosa. Riesgo y peligro señalan el límite de un compromiso laboral que los distingue de los civiles. Figuras asociadas al heroísmo y al desinterés, propias del que expone su vida en las cotidianidad de sus tareas, forjan una frontera sustentada en la idea de sacrificio.

Recapitulando podemos decir que respecto de la sociedad civil, el “nosotros” policial considera dos de los límites analizados de manera ambigua. Por un lado, los civiles son representados como un todo caótico, corrompido y lejano; un “otro” distante, sin vínculo con el mundo policial. Por otro lado, no siempre lo civil es reconocido como un todo homogéneo, mostrando, así, las fisuras en la representación del otro alejado de las normas. Igualmente, el trabajo policial es concebido como más emocionante pero al mismo tiempo es interpretado como una profesión denigrada por la sociedad civil. Esta relación ambigua con la alteridad civil produce un rechazo para con el “otro” al mismo tiempo que la búsqueda de su aceptación. El estado policial, por el contrario, señala un límite menos difuso. Los saberes específicos del estado policial, con su profesionalidad de tiempo completo, conforma una nítida señal de distinción.

Los delincuentes

“Chorros”, “cacos”, “queruzas” y “malandras” son algunas de las denominaciones –siempre despreciativas– que los policías utilizan para referirse a los “delincuentes”. No todos los “delincuentes” son definidos de esta forma, principalmente aquellos que cometen delitos contra las personas o la propiedad; excluyendo en esta definición a los delitos “de guantes blancos”, a los delitos sexuales –“violetas”– y a los vendedores de drogas –“transas”–. Denominando como “delincuentes” sólo a quienes cometen un tipo de delitos⁶.

La distinción para con estos recorre los caminos del riesgo vital. En una conversación con Gerardo, se desnudó este punto. Estábamos sentados a la mesa de su casa, en un punto remoto de la frontera entre Pablo Nogués y Polvorines, charlando sobre los avatares del trabajo policial. Gerardo es un teniente con muchos años en la fuerza, de contextura pequeña y voz aflautada. Con detalles narraba sus memorias. Gerardo tenía más de veinte años de carrera y muchísimos enfrentamientos con “delincuentes”. En sus recuerdos, con vívidas imágenes de peligros, persecuciones y tiroteos, exponía su postura “anticaco” –cero tolerancia para con los “delincuentes”–. La alteridad está aquí fundada en la experiencia laboral. Explicaba que en toda rela-

ción con éstos existe un peligro sobre la vida del policía que lleva a una afirmación taxativa: “o nosotros o ellos”. Se construye una alteridad peligrosa que atenta contra la integridad física de la fuerza. Peligrosidad cotidiana; “los chorros” son una alteridad “cercana” de vínculo diario en comisarías y calles.

Los “malandras” se vinculan con los policías en una interacción que muchas veces es “a matar o morir”. La representación policial de esta alteridad es valorada de manera absolutamente negativa. Decíamos que ante los civiles prima la ambivalencia –hay civiles obedientes y respetuosos y otros irrespetuosos e indisciplinados–. Por el contrario, la ambivalencia se disuelve cuando se trata de “chorros”.

Más allá de esta valoración negativa, como mencionábamos, nuestros informantes diferencian dos tipos de “delincuentes”. Los hay con códigos, como los “malandras de antes”, o sin códigos, como los “pibes chorros” actuales. El eje temporal distingue buenos y malos. Aunque ambos amenazan la integridad física del policía, la gradualidad del peligro distingue formas de interacción distintas. Los “delincuentes” de antaño, representantes “de la vieja escuela”, son caracterizados como menos peligrosos, más previsibles, más profesionales. Silvio ejemplificaba el accionar de estos “chorros”:

“El tipo, el delincuente que tiene códigos es el tipo que cuando por ejemplo es el tipo que respeta a los chicos, a las mujeres, no el otro que les pega cachetazos a las minas ¿viste? No, el tipo tranqui, el tipo te afana pero no hace daño. Si el tipo se ve que no tiene escapatoria, se entrega y no dice nada, no es que es sacado o loco. Inclusive esos tipos por lo general no se merquean, nada, ni van terqueados a hacer un hecho nada, porque los tipos están lucidos, o sea son tipos más vivos. Son delincuentes pero... profesionales”

Los “delincuentes” actuales son representados remitiendo a rasgos negativos, así se los caracteriza como sucios, drogadictos, peligrosos y violentos. El mismo informante explicaba de estos “otros” “son los que se te retoban y hacen cagada”. Ante esta nueva alteridad, muchas veces definidos como “barriletes” o “cachivaches”, por su escasa profesionalidad y alta impericia para el delito, la eventualidad de un enfrentamiento violento, signado por la muerte, parece aún mayor.

Violencias relacionales

Luego de haber presentado la construcción de estas dos alteridades es necesario exhibir cómo conciben los policías que deberían ser las interacciones con ellos. Dentro de la institución policial hay formas diferentes de concebir una misma interacción social. Según la jerarquía, la edad, el género y la pertenencia social, los policías se ubican en distintas posiciones dentro del entramado sociolaboral, y desde esas diferencias se vinculan con ciudadanos, delincuentes, funcionarios, etcétera. Sin embargo, toda interacción social se ajusta a moldes y formas que con recurrencia se repiten en la divergencia. Aunque la diversidad es la particularidad dentro del mundo policial –hay oficiales y suboficiales, mujeres y hombres, experimentados e inexpertos, etcétera–, existen relaciones sociales que se configuran como arquetípicas. Una de estas se sustenta en el *respeto*.⁷

Desde la óptica policial hay formas correctas de interacción, tipos idealizados de vinculación. La formación policial establece un marcado límite entre los agentes y los ciudadanos (Sirimarco, 2009). Un límite que se construye en el *respeto* a la autoridad policial. Esta frontera se confirma en la cotidianeidad laboral.⁸ Obediencia, sumisión y subordinación son particularidades que los “civiles” o “ciudadanos”⁹ deberían tener al momento de vincularse con los uniformados.

Nuestros informantes afirman, una y otra vez, que sus interacciones con los “civiles” deberían ser respetuosas y cordiales. Martín nos daba la fórmula de una relación exitosa: tratar “siempre con respeto o de buena manera”. Ante una consulta ocasional en la calle, ante un pedido de identificación, o cuando “el ciudadano” va a la comisaría para hacer una denuncia, siempre hay que ser cordial y amable; sólo así, según Martín, las “cosas salen bien”. Guadalupe decía que esta fórmula debía usarse sin distinción del interlocutor: pobres o ricos, jóvenes o viejos, mujeres o varones debían ser cordialmente abordados, o la relación podría desmadrarse: “siempre tiene que prevalecer el respeto, porque cualquier signo que falte el respeto provoca violencia”. Aquí el accionar erróneo de los policías podría desencadenar hechos violentos.

Como contrapartida, los policías sostienen que en muchas oportunidades son maltratados por los “civiles”, que el descrédito que recae sobre la institución policial se ha transformado en fuente de irrespeto. Sandra veía que la interacción se basaba en prejuicios con los uniformados, que ya no eran respetados por el resto de la sociedad al ser concebidos como corruptos o ladrones. Mauricio, un joven policía, flamante egresado de la academia de oficiales, indicaba, siguiendo la línea de razonamiento expresada por Sandra, que el *respeto* se había perdido. Con un dejo de tristeza, observaba que en la actualidad los ciudadanos no respetaban a los policías y su desinteresado servicio en pro de la manutención del orden; y, en el caso de que sí lo hiciera, eran más por temor que por una valoración positiva de sus labores.

La noción de *respeto* está asentada en un modelo de interacción, es la base de una relación con “los ciudadanos” y con los “delincuentes”. Los policías afirman que ellos deben ser abordados con respeto y subordinación tanto por “civiles” como por “delincuentes”; señalando, en el mismo ejercicio, las formas que entienden como irrespeto y ausencia de deferencia con la autoridad. Los límites que establecen estipulan un tipo de interacción que parece no ser en muchos casos correspondido. Cardoso de Oliveira (2004) menciona cómo la dinámica de ciertas interacciones puede ser definida como agravante para una de las partes, cuando la otra no asume las formas de honor que el primero considera correctas.

Nuestros interlocutores afirman que cuando la integridad del policía no corre peligro, es inaceptable el uso de la fuerza física. Vanina, una sargento con once años en la fuerza, aseveraba: “Vos tenés que defenderte con la misma arma que te atacan. O sea, supongamos que si el chabón, yo voy a una denuncia, el chabón me corre con un cuchillo, yo no le puedo sacar el fierro sabés” Así concebida, el uso de la fuerza es una “defensa” y funciona como respuesta al accionar violento de terceros. De no ser así, se viola no sólo la ley, ejerciendo un abuso de la fuerza, sino también los principios legítimos que establecen al uso de la fuerza como *respuesta* a un acto violento¹⁰. Por esto mismo, nuestros informantes dicen que está bien usar la fuerza cuando es en legítima defensa, señalando que es inaceptable el uso de la misma cuando su integridad física no corre peligro. Por lo tanto, pegarle a un detenido, alguien que está

esposado y no es peligroso, es un acto desatinado, ilegítimo. Se constituye un “deber ser” del uso de la fuerza.

Sin embargo, los mismos uniformados recuerdan o narran experiencias contradictorias a este “deber ser”, señalando extralimitaciones tolerables. Gabriel describió una persecución de varias cuadras. Corridas, disparos, miedos, mucha adrenalina y, por fin, la detención del delincuente. El relato subrayaba el peligro que había sufrido su vida bajo los disparos del delincuente. Sin inmutarse recuerda que cuando lo agarró, le dio “al caco” una soberbia paliza; explica que le dejó “las orejas como Dumbo”, estableciendo una metáfora entre el personaje de los cuentos para niños reconocido por sus grandes orejas y el abuso de la fuerza. A sus ojos el desliz estaba justificado por los nervios de la situación.

El “deber ser” estipula un uso legítimo de la fuerza durante la situación de enfrentamientos, asegurando que ya reducido el delincuente no deberían emerger hechos de violencia. Sin embargo, existen otras formas aceptadas de vincularse con la alteridad. Emergen, entonces, formas violentas que al ser consideradas legítimas no son definidas como violentas.

Irrespetuosos

Obediencia, sumisión y subordinación son particularidades que “los civiles” deberían tener al momento de vincularse con los uniformados. La deferencia para con la autoridad policial señala el curso “normal” de la interacción. Fuera de este camino –observaremos variables según actores– la respuesta policial puede incluir formas violentas.

Muchos de nuestros informantes sostienen que ellos son respetuosos en sus interacciones con los “civiles”. Dicen combinar amabilidad con seriedad, para ganar así el *respeto* que sostienen merecer. Los policías argumentan que si ellos no son respetuosos no pueden/deben reclamar obediencia. Debemos mencionar que los modales amables se conjugan con formas corporales y gestuales que imponen distancia y superioridad. “La voz de mando” –formas variadas de exhibir la potestad del poder– debe ser puesta en escena pero no de forma avasallante. “Hay que saber decir por favor”, argumentaba Mónica en una entrevista. Sostenía que los policías deben, al interactuar con los civiles, mostrar cortésmente la relación de dominación. Para los policías ser respetuosos no implicaba igualar la relación jerarquizada sino que, por el contrario, era ponerla en escena.

Es necesario mencionar otras formas de interacción que rompen las concepciones de homogeneidad que representan al mundo policial y complejizan las estrategias que tienen las fuerzas para hacerse del respeto. Varios policías recordaban que en algunas situaciones ellos o sus compañeros utilizaban, como estrategia para hacerse del respeto de sus interlocutores, modismos similares a las formas que ellos conciben como irrespeto. En una charla informal en una comisaría Juan, un sargento que realiza tareas de patrullaje, contaba que algunos compañeros al momento de la identificación de un ciudadano presuntamente sospechoso, bajaban del patrullero al grito: “contra la pared, gato”. Entre risas decía que era una forma de amedrentar al otro, que el respeto no se ganaba siendo respetuosos sino siendo temidos.

En varias entrevistas y charlas informales escuché que los policías se quejaban de no ser respetados. Un ejemplo de este irrespeto es el de los jóvenes de los sectores populares, los “negros” según nuestros interlocutores, que ante el pedido de identificación reaccionan burlando y satirizando a la policía. Estos jóvenes cuando hablan con un policía pocas veces le dicen “oficial”, muchas veces los insultan o los tratan con las formas comunes según su socialización. Estos modales son mal interpretados por algunos policías que no les gusta que les digan: “loco” o “boludo” y menos “gato”. Estas formas coloquiales son, para los policías, una falta de *respeto*. Aquellos que les faltan el *respeto* están rompiendo lo que ellos consideran las normas de una interacción correcta. Para algunos de nuestros interlocutores esa reacción amerita “un correctivo”, un “toque” para que se “ubiquen”. Las diferencias entre uniformados y ciudadanos es para nuestros informantes, además de una distinción, una jerarquía. El irrespeto borra las jerarquías, iguala lo diferente.

El reconocimiento de la autoridad policial queda menoscabado en el trato irrespetuoso produciendo una situación de indignación que puede saldarse con el uso de la fuerza física. Gabriel, quién no terminó la escuela primaria, afirmaba que la relación con los más jóvenes y más pobres era sumamente problemática. En el transcurso de la charla hizo un gesto que indicaba un tipo de acción legítima para con los jóvenes indómitos –“retobados”–. Cerró su mano derecha, con el dedo índice apenas salido del puño, y la bajó sin brusquedad, sobre una cabeza imaginaria. Un “coquito”, dijo entre risas, para referirse a un tipo particular de golpe que usaba para poner en senda a los “desviados”. Le pregunté si el “coquito” era lo que algunos de sus compañeros llamaban “el correctivo” y confirmó con una sonrisa en los labios.

Cuando hablan del “correctivo”, los policías mueven sus brazos imitando un golpe de su puño sobre una cabeza imaginaria. El golpe imaginario no parece un uso brutal de la fuerza sino una señal de potencialidad. Por eso mismo, el “toque” no siempre es un golpe sino que puede ser a veces un cambio en la postura corporal, en los gestos o en los tonos que señala el quiebre de una relación normal. Según, los policías ante esa señal de autoridad los jóvenes entienden las formas convencionales que debe tener la interacción. De continuar, con lo que para los ojos policiales es una actitud irrespetuosa, la escalada violenta aumentaría.

La burla y el insulto señalan, para los policías, la ausencia del respeto que la autoridad policial merece, desvirtuando el camino correcto de la interacción. Un golpe, un “toque” como dicen nuestros informantes, en referencia a unas formas de la violencia, es una reacción que para los policías restituye un orden puesto en duda por los malos modales de estos jóvenes. Es por lo tanto, una respuesta a una práctica de irrespeto considerada como violenta por los policías.

Ahora bien, resulta necesario mencionar que los policías se imponen formas de tolerancia hacia el irrespeto de los ciudadanos cuando estos pueden ejercer alguna forma de poder sobre ellos. Pueden tolerar la insubordinación de un “civil” que posee saberes o contactos para interponer un reclamo ante el abuso policial. Birkbeck y Gabaldon (2002) afirmaban que ciertos usos de la fuerza estaban orientados para con los sujetos que no podían establecer un reclamo ante la justicia o que su reclamo no sería creíble. Las representaciones de los “otros” (Sozzo, 2002) son centrales para definir quiénes son los sujetos dignos y/o posibles de ser violentados. Una construcción que define buenos y malos, autoriza –legítima– reacciones violentas.

Barriletes y cachivaches

La dimensión relacional de la violencia puede también ser analizada a través de las interacciones entre policías y “delincuentes” –“chorros”, “malandras” o “cacos” según las voces nativas–. Éstos son construidos como una otredad amenazante y riesgosa. Más allá de esta valoración negativa -que nutre a quién pone en peligro la integridad física del policía- nuestros informantes, decíamos, diferencian dos tipos de “delincuentes”.

Los “delincuentes” de antaño, representantes “de la vieja escuela”, son caracterizados como menos peligrosos, más previsibles, más profesionales. Por el contrario, los “delincuentes” actuales son representados con rasgos negativos. Se los caracteriza como sucios, drogadictos, peligrosos y violentos. Silvio explicaba de estos “otros”: “son los que se te retoban y hacen cagada. Son los ‘mocos’ les dicen ellos, que son mocos porque para ellos hacen moqueadas”. Hacer *cagadas* y *moqueadas* señala la torpeza e incompetencia de estos “malvivientes”. Frente a esos “delincuentes sin códigos”, muchas veces se justifica el uso de la violencia, considerada legítima aunque se sepa ilegal. Si entendemos a la violencia como una relación social que se establece entre sujetos sociales, podemos considerar que los cambios en las modalidades delictivas se visualizan en cambios en las formas policiales. Ante esta nueva alteridad, muchas veces definidos como “barriletes” o “cachivaches”, por su escasa profesionalidad y alta impericia para el delito, la eventualidad de un enfrentamiento violento, signado por la muerte, parece aún mayor. Silvio reafirmaba:

“El tipo un caballero ¿viste?, le decías “*Tenemos que ir a...*” - “*Si como no jefe*” ponía la manito, no se resistía... o sea que ese tipo... preso... y qué, ya bicho, viejo, no quiere quilombos... cayó, cayó ¿viste?; y después está el otro que es el queruza ¿viste? El crotito que te dice: ¿*eh qué pasa?*” “*Eh gato*” “*puto*” que te dice de todo ¿viste? que te escupe, entonces ahí el vigilante, ¿viste? cuando pega por primera vez, que te pega un cachetazo... un estate quieto ¿viste?...”

Dos tipos de “delincuentes” distintos forjan relaciones diferentes. El “queruza”, el “crotito” puede ser objeto de un “estate quieto”, un “cachetazo en la oreja” para que se tranquilice, para que trate con *respeto* al oficial. Nuevamente aparece el *respeto* como moneda de intercambio con la alteridad. Los insultos –“gato” y “puto”– son una exhibición del irrespeto a la que le cabe la legítima reacción del golpe. Birkbeck y Gabaldon (2002) señalaban que las formas de irrespeto eran un argumento utilizados por los policías para validar el uso de la fuerza. Es necesario comprender que algunas formas de violencia policial son para los uniformados una respuesta a otras formas de violencia física, pero muchas otras veces son reacciones a formas de interacción que nunca podrían ser definidas como violentas en términos fácticos, aunque sí simbólicos. Así, la respuesta a un insulto puede ser un golpe o pueden golpear a un recién apresado luego de un tiroteo entendiendo que son acciones válidas dentro de los cánones de esa interacción. Los mecanismos de legitimidad equiparan la violencia física a la violencia simbólica que emerge en el irrespeto.

Sobre la autonomía policial

Tomando como eje analítico las dos representaciones expuestas, reflexionaremos por último sobre las lógicas del hacer policial y su “autonomía” respecto a otras formas societales. Algunos investigadores sociales han abogado por la idea de que las acciones de los uniformados son el resultado de una “cultura policial” soberana y separada del resto de la sociedad. Para estas posiciones existen entre los policías valores autónomos respecto de otras esferas sociales que moldean el hacer policial. Los trabajos de Skolnik (1965) y Suarez de Garay (2005), entre otros, abogan por la interpretación de las policías como grupos homogéneos y autónomos.

En estas páginas sostenemos que el hacer policial es el resultado de una lógica profesional articulada con esquemas de acción variados, aprendidos en trayectorias vitales más allá de las fronteras del mundo profesional policial. Consideramos, como Frederic (2008 y 2010), que la policía no puede ser entendida como un actor independiente de la sociedad. Existe, sin dudas, un conjunto de interacciones propias del mundo policial que determinan reglas de conductas, formas de hacer, valores morales. Es así que las formas de la violencia vinculadas al irrespeto son el resultado del entramado de relaciones en el marco de sus prácticas laborales. De la recurrente distinción para con el mundo civil se forja una relación modélica del ciudadano para con el policía. Cuando este vínculo no recorre los caminos entendidos como “normales” para los uniformados, puede ser concebida como irrespeto y justifica, a veces aunque no siempre, formas de encausamientos violentos.

La reacción policial ante lo que para ellos es una ofensa está superpuesta con otras posiciones sociales del ofendido. El género, la clase, la edad y otras variables median en que un insulto sea o no sea tolerado. En varias conversaciones con nuestros informantes notamos que la misma ofensa era interpretada como más o menos humillante según el género del uniformado. Las ofensas eran para los varones una degradación más vergonzosa, que hería no sólo el *respeto* que merecen como policías sino también las nociones de hombría que muchos de ellos mostraban continuamente en sus charlas.

Otros datos pueden servir para dar cuenta del ensamble entre el mundo policial, sus valores y sus relaciones sociales, con un entramado de relaciones sociales que lo trascienden. Jorge, un suboficial con más de diez años en la fuerza, sostenía que “se hacía el sordo” ante los insultos de los presos que tenía bajo su custodia. Una reacción violenta ante estos “cachivaches” podía terminar en una sanción que le dificultara el retiro tranquilo que estaba planificando. La tolerancia era una medida del conservadurismo dentro del mundo policial, pero también una actitud que él denominaba “cristiana”. Jorge profesaba una paciencia que para él no era muestra de pasividad ante el irrespeto, sino ejemplo de superioridad, una paciencia aprendida en su vida espiritual. Distinto era el caso de Juan, quién decía haber terminado peleando en ocho oportunidades ante los insultos de los presos. Juan es más joven que Jorge, y por ello tiene menos experiencia institucional y menos miedo a las sanciones. Además, como oficial, Juan cuenta con más herramientas burocráticas para poder ocultar sus abusos. Los saberes y estrategias burocráticas capaces de hacer legal lo ilegal están más difundidos entre los oficiales que entre los suboficiales.

Por último, la situación de posibilidad de la violencia también está mediada por las formas de control que recaen sobre los policías. Por ello, cuando el lente social se

posa, con obstinada sapiencia, en las acciones policiales, los uniformados sienten más limitada su capacidad de reacción ante el irrespeto. Martín, un oficial con once años en la fuerza, recordaba que en un procedimiento fue golpeado en el ojo por un joven que se rehusaba a entrar en el patrullero. Entre risas narra que sus compañeros habían vengado la afrenta golpeando al agresor (“ajusticiando”, repitió varias veces): “Vos podés, es como comentábamos al principio, vos podés “ajusticiarlo” y darle un par de coscorrónes, qué se yo, por la bronca o la calentura del momento...”. Pero estos coscorrónes, entendidos como muestra de justicia, debían ser limitados según los testigos. Martín, sostenía que esas reacciones estaban limitadas por “los derechos humanos”, señalando una entelequia que observaba y contralaba el accionar policial.

Por todo esto, sostenemos que las respuestas violentas de los uniformados están determinadas por múltiples variables: los contextos, los actores con los que los policías se relacionan y las diversas posiciones sociales de los policías. Así observamos que las prácticas policiales, en este caso violentas, son el resultado de entramados sociales que superan a la profesión policial y que es imposible pensarlas independientemente de otras esferas sociales. Por otro lado, la noción de cultura policial presupone una homogeneidad entre sus miembros que se desvanece ante los ejemplos aquí expuestos.

Conclusiones

La mayoría de los policías –aun los que se encargan de otras tareas– sostiene que el trabajo policial se caracteriza por perseguir ladrones. Este trabajo específico –que escamotea la mayor parte de las tareas cotidianas del hacer policial– está directamente vinculado al uso de la fuerza legal como particularidad distintiva. La distinción profesional de los policías se sustenta en el uso legal de la fuerza.

Varios investigadores han mencionado y enfatizado que la violencia como acción social puede ser tener como objeto comunicar alguna característica elegida por sus practicantes (Riches, 1988; Blok, 2001; Segato, 2003). Los uniformados idealizan interacciones con la alteridad civil caracterizadas por la deferencia y la sumisión que chocan muchas veces con la realidad. Por ello, la violencia restablece las jerarquías violadas por el irrespeto. El uso de la violencia o su potencialidad señalan una diferencia, un límite. El hito que edifica la frontera. Así, la reacción ante el irrespeto es un instrumento –entre tantos otros que poseen nuestros interlocutores– para comunicar la posición social y laboral del uniformado en un entramado de relaciones sociales determinado. La violencia se convierte, en este sentido, en los diacríticos de esta circunscripción.

Ahora bien, la lógica del *respeto* que regula las interacciones y legitima la violencia policial se entrecruza con otras variables sociales, como ciertas formas de masculinidad, que son ampliamente difundidas en nuestra sociedad. Así, los principios de la distinción policial para con los “civiles” dan cuenta de los puentes existentes entre estas instituciones que se suponen autónomas y la sociedad que las contiene (Frederic, 2008). El *respeto* articula experiencias y esquemas de percepción aprendidos en diferentes interacciones, es el resultado de la inclusión de los policías en mundos relacionales distintos. Nunca está de más decir que la agencia policial está entrecruzada por numerosos esquemas de acción, no infinitos pero sí múltiples, donde el

género, la clase y la edad determinan las formas de acción. El *respeto* como esquema de percepción y evaluación de interacciones es recurrente entre los uniformados –recurrencia no homogénea como mostramos anteriormente– y su emergencia está supeditada a estos otros esquemas de percepción.

* José Garriga Zucal, Doctor en Antropología Social, Docente de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) e Investigador del Conicet. Contacto: garrigajose@hotmail.com.

Notas

¹ Debo agradecer a Mariano Melotto quien me acompañó en el tramo inicial del análisis, obviamente los errores del trabajo son míos.

² Estas estrategias de legitimación escamotean toda definición de violencia, pero no impiden que nuestra postura en tanto analistas, tome este concepto para analizarlo y desmenuzarlo en el mundo policial.

³ Usaremos indistintamente ambos términos ya que para nuestros informantes refieren al mismo sujeto social.

⁴ Toda generalización es engañosa y oculta la heterogeneidad que reina en el mundo policial pero las recurrencias nos permiten armar este plural lábil e inestable.

⁵ Todos los nombres y lugares de trabajo de los interlocutores han sido modificados con el fin de proteger sus identidades.

⁶ Por esta arbitrariedad de la definición dejaremos las comillas, dando cuenta de la construcción de esta alteridad.

⁷ Cfr. Birkbeck y Gabaldon (2002).

⁸ Nuestro trabajo se centra en las interacciones en el mundo laboral y no en la formación policial.

⁹ No deja de llamarnos la atención cómo la denominación no es más ni menos que la construcción de una diferencia que oculta que los policías también son ciudadanos y civiles.

¹⁰ Ver Garriga 2010.

Bibliografía.

Birkbeck, C. y L. Gabaldon (2002). “La disposición de agentes policiales de usar fuerza contra ciudadanos”, pp. 229-243. En Briceño-León R. (comp.). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

Blok, A. (2000). “The enigma of senseless violence” pp 23-38. En Aijmer, G. y Abbink J. (eds.). *Meanings of Violence. A cross cultural perspective*. New York: Berg.

Cardoso de Oliveira, L. (2004). “Honor, dignidad y reciprocidad”. *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 20, pp 25-39.

Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Los Polvori-

nes: Universidad Nacional de General Sarmiento.

_(2010). “Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía de la provincia de Buenos Aires” pp 281-308. En Bohoslavsky, E y Soprano, G (com). *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.

Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso”. *Publicar en Antropología y en ciencias sociales*, núm. IX, pp 97-121.

Garriga Zucal, J. (2010). "Se lo merecen'. Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía Bonaerense". *Cuadernos de Antropología social*, núm 32, pp 75-94.

Jimeno, M. (2005). "Narrando la violencia. Relatos de pasión y muerte". *Anuario de Estudios en Antropología Social*, núm. 1, pp 55-67.

Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Prometeo-Universi-

dad Nacional de Quilmes.

Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

Suarez de Garay, M. E. (2005). *Los policías: una averiguación antropológica*. Guadalajara: ITESO.

Sozzo, M. (2002). "Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina", pp 225-258. En Gayol, S. y Kessler, G. (comp.) *Violencias, delitos y justicia en la Argentina*, Buenos Aires: Manantial